

DECRETO N° 2.279 .-

=====

LA REINA, 20 DE OCTUBRE DE 2014

VISTOS: N° de Orden N° 1013/77, de fecha 16 de Octubre de 2014, que adjunta Carta de fecha 14 de Octubre de 2014, de la Directiva del III Medio B., del Colegio Santa María Reina, que solicita autorización para realizar evento a beneficio, con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3°, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a la Directiva del III Medio B., del COLEGIO SANTA MARIA REINA, representado por las señoras Paola Zárate V., y doña Ana María Vega P., para realizar evento a beneficio, con expendio de bebidas alcohólicas, en la Casona Nemesio Antúnez, el día Sábado 8 de Noviembre de 2014, en horario hasta la 02:00 de la madrugada.

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Se exime del pago de los derechos municipales establecidas en la Ordenanza sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

